



## Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-314-2019  
Formulario DD-1138  
Organización Política: E.G.  
Distrito: PETEN  
LAGJ/ljar

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **ENCUENTRO POR GUATEMALA**, a través del Representante Legal **NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM**, y;

### CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

### CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **PETEN**, número DDRCFP guion D guion cero catorce guion dos mil diecinueve (**DDRCFP-D-014-2019**), de fecha **doce de Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **mil ciento treinta y ocho (DD 1138)**, fue presentada ante esa dependencia, el ocho de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



*Tribunal Supremo Electoral*

PE-DGRC-314-2019  
Formulario DD-1138  
Organización Política: E.G.  
Distrito: PETEN  
LAGJ/ljar

Departamental del Registro de Ciudadanos de **Peten**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

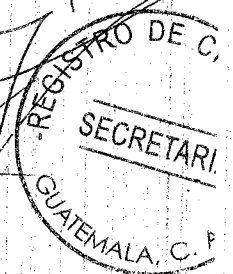
**POR TANTO:**

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **ENCUENTRO POR GUATEMALA -E.G.-**, a través del Representante Legal, **NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **PETEN**, integrada por la ciudadana: **GLENDA KARINA GUERRA MACZ**, por la Casilla número **UNO (1)**; **CESAR ARMANDO PALACIOS CAMEY**, por la casilla número **DOS (2)**. **II) Se declara VACANTE** la casilla número **TRES (3)** y la casilla número **CUATRO (4)**, por no haber propuesto candidatos. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). **IV) NOTIFÍQUESE.**



*Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez*  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

*Lic. Omar Alexander Gereda Franco*  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




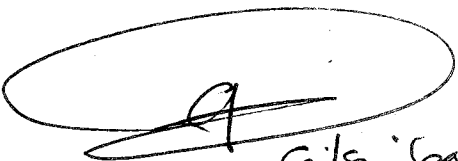


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con cinco minutos del **diez de abril de do mil diecinueve**, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-314-2019, FORMULARIO CM-1138 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiséis de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Wilson Garcia; y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.


  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadano

  
Wilson Garcia



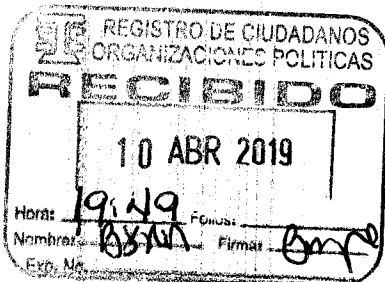
*Tribunal Supremo Electoral*

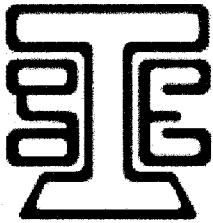
En la ciudad de Guatemala, a las diecinueve horas con do minutos del **diez de abril de do mil diecinueve**, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: GLENDA KARINA GUERRA MACZ y CÉSAR ARMANDO PALACIOS CAMEY, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de PETÉN, por el partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-314-2019, FORMULARIO DD-1138 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiséis de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Hilón García y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.

Notificadora

Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1138

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*PETEN\*\*

Organización Política ENCuentro POR GUATEMALA

Fecha y hora: 11 de abril de 2019 09:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2967162001712	GLENDA KARINA GUERRA MACZ	2967162001712	10/09/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1773633631312	CESAR ARMANDO PALACIOS CAMEY	1773633631312	24/10/61
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE